



SENADO  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 35850**

**10/06/2020 07:39**

Expediente:

**684/017733**

## **PREGUNTA ESCRITA**

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

España dice ser una democracia desde hace más de 40 años.

Desde 2007, de acuerdo a La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura , en su Artículo 15 sobre Símbolos y monumentos públicos , dice que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

A pesar de ellos, hemos podido comprobar como en la fachada y entrada principal de Comandancia de la Guardia Civil de València, de la calle Calamocho, figura un gran escudo franquista todavía.

¿Por qué motivo se mantiene este vergonzoso símbolo en un edificio de la administración pública?

¿Cuándo va a retirarse el mismo?



## PREGUNTA ESCRITA

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

España dice ser una democracia desde hace más de 40 años. Desde 2007, de acuerdo a La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura , en su Artículo 15 sobre Símbolos y monumentos públicos , dice que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

A pesar de ellos, hemos podido comprobar como en la fachada y entrada principal del edificio de Guardia Civil Destacamento Valencia- B de València, ubicado en la calle Tírig , figura un gran escudo franquista todavía.

¿Por qué motivo se mantiene este vergonzoso símbolo en un edificio de la administración pública?

¿Cuándo va a retirarse el mismo?



SENADO  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 35849**

**10/06/2020 07:39**

Expediente:

**684/017732**

## **PREGUNTA ESCRITA**

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

España dice ser una democracia desde hace más de 40 años.

Desde 2007, de acuerdo a La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura , en su Artículo 15 sobre Símbolos y monumentos públicos , dice que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

A pesar de ellos, hemos podido comprobar como en la fachada y entrada principal del cuartel de la Guardia Civil ubicado en el Paseo Cantarranas de València, , figura un gran escudo franquista todavía.

¿Por qué motivo se mantiene este vergonzoso símbolo en un edificio de la administración pública?

¿Cuándo va a retirarse el mismo?



SENADO  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 35851**

**10/06/2020 07:42**

Expediente:

**684/017734**

## **PREGUNTA ESCRITA**

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

España dice ser una democracia desde hace más de 40 años.

Desde 2007, de acuerdo a La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura , en su Artículo 15 sobre Símbolos y monumentos públicos , dice que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

A pesar de ellos, hemos podido comprobar como en la fachada de diversos cuarteles de la Guardia Civil , figuran todavía escudos franquistas.

Por todo ello se pregunta:

- ¿En qué edificios usados por las Fuerzas Armadas Españolas continúan existiendo bustos, esculturas o placas franquistas? ( detallando edificio y ciudad)



## **PREGUNTA ESCRITA**

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

España dice ser una democracia desde hace más de 40 años.

Desde 2007, de acuerdo a La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura , en su Artículo 15 sobre Símbolos y monumentos públicos , dice que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

A pesar de ellos, hemos podido comprobar como en la fachada de diversos cuarteles de la Guardia Civil , figuran todavía escudos franquistas.

Por todo ello se pregunta:

- ¿En qué edificios usados por las Fuerzas Armadas Españolas continúan existiendo cuadros, fotografías o símbolos franquistas? (detallando edificio y ciudad)



SENADO  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 35853**

**10/06/2020 07:42**

Expediente:

**684/017736**

## **PREGUNTA ESCRITA**

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

España dice ser una democracia desde hace más de 40 años.

Desde 2007, de acuerdo a La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura , en su Artículo 15 sobre Símbolos y monumentos públicos , dice que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

A pesar de ellos, hemos podido comprobar como en la fachada de diversos cuarteles de la Guardia Civil , figuran todavía escudos franquistas.

Por todo ello se pregunta:

- ¿En qué edificios usados por las Fuerzas Armadas Españolas continúan existiendo escudos preconstitucionales y/o franquistas? (detallando edificio y ciudad)



## PREGUNTA ESCRITA

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

España dice ser una democracia desde hace más de 40 años.

Desde 2007, de acuerdo a La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura , en su Artículo 15 sobre Símbolos y monumentos públicos , dice que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

A pesar de ellos, hemos podido comprobar como en la fachada de diversos cuarteles de la Guardia Civil , figuran todavía escudos franquistas.

Por todo ello se pregunta:

- ¿En qué comisarías o edificios usados por la Policía Nacional continúan existiendo bustos, esculturas o placas franquistas? ( detallando edificio y ciudad)



## PREGUNTA ESCRITA

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

España dice ser una democracia desde hace más de 40 años.

Desde 2007, de acuerdo a La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura , en su Artículo 15 sobre Símbolos y monumentos públicos , dice que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

A pesar de ellos, hemos podido comprobar como en la fachada de diversos cuarteles de la Guardia Civil , figuran todavía escudos franquistas.

Por todo ello se pregunta:

- ¿En qué comisarias o edificios usados por la Policía Nacional continúan existiendo cuadros, fotografías o símbolos franquistas? (detallando edificio y ciudad)





SENADO  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 35844**

**10/06/2020 07:39**

Expediente:

**684/017727**

## **PREGUNTA ESCRITA**

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

España dice ser una democracia desde hace más de 40 años.

Desde 2007, de acuerdo a La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura , en su Artículo 15 sobre Símbolos y monumentos públicos , dice que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

A pesar de ellos, hemos podido comprobar como en la fachada de diversos cuarteles de la Guardia Civil , figuran todavía escudos franquistas.

Por todo ello se pregunta:

- ¿En qué comisarias o edificios usados por la Policía Nacional continúan existiendo escudos preconstitucionales y/o franquistas? (detallando edificio y ciudad)



## PREGUNTA ESCRITA

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

España dice ser una democracia desde hace más de 40 años.

Desde 2007, de acuerdo a La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura , en su Artículo 15 sobre Símbolos y monumentos públicos , dice que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

A pesar de ellos, hemos podido comprobar como en la fachada de diversos cuarteles de la Guardia Civil , figuran todavía escudos franquistas.

Por todo ello se pregunta:

- ¿En qué cuarteles o edificios usados por la Guardia Civil continúan existiendo bustos, esculturas o placas franquistas? (detallando edificio y ciudad)



SENADO  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 35846**

**10/06/2020 07:39**

Expediente:

**684/017729**

## **PREGUNTA ESCRITA**

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

España dice ser una democracia desde hace más de 40 años.

Desde 2007, de acuerdo a La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura , en su Artículo 15 sobre Símbolos y monumentos públicos , dice que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

A pesar de ellos, hemos podido comprobar como en la fachada de diversos cuarteles de la Guardia Civil , figuran todavía escudos franquistas.

Por todo ello se pregunta:

- ¿En qué cuarteles o edificios usados por la Guardia Civil continúan existiendo cuadros, fotografías o símbolos franquistas? (detallando edificio y ciudad)



SENADO  
XIV LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 35847**  
**10/06/2020 07:39**

Expediente:  
**684/017730**

## PREGUNTA ESCRITA

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

España dice ser una democracia desde hace más de 40 años.

Desde 2007, de acuerdo a La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura , en su Artículo 15 sobre Símbolos y monumentos públicos , dice que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

A pesar de ellos, hemos podido comprobar como en la fachada de diversos cuarteles de la Guardia Civil , figuran todavía escudos franquistas.

Por todo ello se pregunta:

- ¿En qué cuarteles o edificios usados por la Guardia Civil continúan existiendo escudos preconstitucionales y/o franquistas? (detallando edificio y ciudad)









